



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1988

Número 267

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles.	5139
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Granada. Acta número 1.255/88.	5139
Delegación de Hacienda de Cartagena. Relación de deudores de ignorado paradero.	5140
Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Anuncio de relación de deudores de ignorado paradero.	5140
Delegación de Hacienda de Murcia. Anuncio de depósitos abandonados.	5141
Delegación de Hacienda de Murcia. Anuncio relación de depósitos abandonados.	5141
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Sobreexplotación de los acuíferos subterráneos.	5141
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Ampliación de los límites del perímetro de protección del denominado acuífero subterráneo del Valle del Guadalentín.	5142
Consejería de Economía y Hacienda. Alicante. Anuncio de notificación.	5142

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.153/88.	5143
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 539 de 1986.	5143
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 391/87-A.	5143
Distrito número Tres de Murcia. Juicio número 149/88.	5143
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 85/88.	5144
Primera Instancia número Tres de Madrid. Procedimiento número 1.382/85.	5144
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 2.094/88.	5145
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia (Cartagena). Autos número 341/88.	5145
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia (Cartagena). Autos número 995/88.	5145
Magistratura de Trabajo número Cinco de Murcia (Cartagena). Autos 1.008/88.	5145
Primera Instancia número Dieciséis de Madrid. Procedimiento número 1.387/84.	5146
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Expediente número 0988/88.	5149
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 873/86-A.	5150
Primera Instancia número Trece de Madrid. Procedimiento número 1.377 de 1985.	5150
Primera Instancia número Once de Madrid. Autos número 982/86.	5151
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 167 de 1988.	5151
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 757-C/85.	5151
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 163/87.	5152

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 220/87.	5152
Distrito Águilas. Juicio de faltas número 92/88.	5153
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 863/88-A.	5153
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio número 0339/88.	5153
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 627 de 1988.	5154
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 625 de 1988.	5154
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 551 de 1988.	5154
Distrito Orihuela (Alicante). Autos 556/87.	5154
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio número 758/84-C.	5154

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Ratificación de bases de convocatorias de distintas plazas de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1988 de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

SANTOMERA. Modificación de Ordenanzas Fiscales.

MURCIA. Licencia para fábrica de montaje de lámparas en Avda. de la Libertad, número 11.

MURCIA. Expediente número 4 de Suplemento y Habilitación de Crédito.

MAZARRON. Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para adjudicar las obras de «Urbanización vial a Bolnuevo».

MURCIA. Contratación mediante concurso del suministro relativo a «Mobiliario del hotel Castilla para centro cultural en San Basilio».

LA UNION. Licencia para salón de juegos recreativos, tipo A y B, en calle Mayor, número 74-1.º.

PLIEGO. Legalización por carecer de licencia municipal, de la industria destinada a la extracción de aceite de oliva —almazara—, en calle Cabezo, número 8.

ABARAN. Puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del presente año correspondiente a Seguridad Social Agraria (jornadas teóricas).

MULA. Concurso para adquisición camión-compactador.

MULA. Expediente de Modificación de Crédito número 1, dentro del Presupuesto de 1988.

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA. Aprobados los padrones fiscales contribución territorial rústica, contribución territorial urbana, licencia fiscal y guardería rural.

MURCIA. Licencia para almacén de muebles (cerrado al público), en Orilla de la Vía, s/n.

MURCIA. Licencia para elaboración de patatas fritas en Carril Los González, número 22, Los Garres.

MURCIA. Licencia para manipulado de agrios, en 1.º de Mayo, Rambla El Carmen, Cabezo de Torres.

MURCIA. Licencia para heladería-horchatería, en Plaza Juan Carlos I, s/n., Sangonera la Verde.	5158
MURCIA. Actuaciones tendentes a la expropiación de una finca.	5158
MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Plan Parcial Isabel la Católica de Murcia.	5158
MURCIA. Delimitación de una nueva unidad de actuación en el Plan parcial Isabel la Católica, de Murcia.	5158
MURCIA. Estatutos que han de regir la organización y funcionamiento de la Fundación Pública de Servicio Consejo Municipal de Cultura y Festejos.	5159
MURCIA. Licencia para fábrica de palés, en Avda. El Puntarrón, Sangonera la Seca.	5159
FUENTE ALAMO. Licencia para mejora de explotación porcina de ciclo cerrado, mediante construcción de nave para partos y cerdas atadas, en «Nazaret».	5159
SAN PEDRO DEL PINATAR. Apertura de industria destinada a taller artesano para fabricación y venta de artículos de vidrio, en calle San Pedro, número 12.	5159
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para comercio de ropa, en calle Rafael Tejeo, 2.	5159
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para almacén de fontanería, en calle Juan Ramón Jiménez, 10.	5159
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de apertura de bar, en calle Caridad, número 72.	5159
MURCIA. Licencia para venta de tejidos, en calle Juan de la Cierva, número 2.	5159
YECLA. Oposición para proveer en propiedad tres plazas de Guardia Municipal.	5160
YECLA. Oposición para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.	5160
FORTUNA. Pliegos de cláusulas económico-administrativas de expedientes de contratación.	5160

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Ayts. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 9676

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra el deudor Ansamar, S.L., de Los Dolores-Murcia, por débitos a la Seguridad Social, importantes de principal, recargos de apremio y costas la cantidad de 2.279.532 pesetas, se ha dictado con fecha 26 de octubre de 1988, la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 21 de octubre de 1988 la subasta de bienes muebles propiedad de Ansamar, S.L., embargados por diligencias de 12-4 y 16-6-1988, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días también hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca insertado su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las diez horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en Paseo de Marqués de Corvera, número 19, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario. Murcia, 26 de octubre de 1988.—El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan;

Lote número uno.—Taladro tres cabezas en paralelo marca Juaristi; una lijadora-cortadora semiautomática Juaristi; compresor de 60 atmósferas, con temporizador automático; soldadora de 200 amperios.

Valoración y tipo de subasta 1.ª licitación: 1.095.000.

Postura admisible 2/3: 730.000.

Tipo subasta 2.ª licitación 75%: 821.250.

Postura admisible 2/3: 547.500.

Lote número dos.—Archivador metálico cuatro cajones; mesa despacho metálica; tres sillones de color negro; un sofá de dos plazas; aparato aire acondicionado Westinghouse; un Vespino; una lámpara de sobremesa.

Valoración y tipo de subasta 1.ª licitación: 157.000.

Postura admisible 2/3: 104.667.

Tipo subasta 2.ª licitación 75%: 117.750.

Postura admisible 2/3: 78.500.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Sánchez Cánovas, en el domicilio de Rincón de Velarde, número 10, Los Dolores, y podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

8.º Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, Transporte, Desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 26 de octubre de 1988.—El Recaudador Ejecutivo. (D.G. 601)

Número 9706

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Granada

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y para conocimiento del interesado a efectos de notificación, se hace constar:

Que Limpiezas Ruta del Mar, S.A., empresa dedicada a la actividad de limpiezas, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Marqués de Ordóñez, número 6, Murcia, le ha sido impuesta por esta Dirección Provincial la sanción de 50.000 pesetas, en virtud de acta practicada por la Inspección de Trabajo número 1.255/88, por infracción del artículo 64 del Decreto 2.065/74, de 30 de mayo.

Se advierte a la empresa que puede presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Granada, 27 de octubre de 1988.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Adolfo E. Hernández Meyer. (D.G. 611)

Número 9154

DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA

EDICTO

Relación de deudores de ignorado paradero

Don Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

“No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido por el artículo 99 comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio”.

Nº Exp.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
F-69	Carlos Luis Revuelta González	I.R.P.F.	21.331
F-70	José Antonio Uris Cervantes	R. Event.	240.000
F-71	Leonor Espejo García	I.R.P.F.	108.090
F-72	Benito Briones Díaz	R. Event.	60.120
F-73	Antonio De la Casa Martínez	R. Event.	66.000
F-75	M ^a Dolores Morcillo Fernández	I.R.P.F.	13.294
F-76	Francisco Coloma Vera	I.R.P.F.	23.696
F-79	Aprovisionamientos Industriales	Sanc. Tr.	30.000
F-81	Desarrollos Técnicos Lambda S.A.	Act. IRPF.	378.575
F-82	Hiperlámpara, S.L.	I.V.A.	18.000
F-83	S.C.L. Limpiezas Esmeralda	I. Socied.	36.000
F-84	Trabajo Asociado Yesacar, S.C.L.	I.R.P.F.	589
F-85	Trinitario, S.A.	I.V.A.	18.000
F-86	Micro Alimentación, S.A.	R. Event.	60.000
F-87	Iberosol	R. Event.	240.000
F-88	Diego Paredes González	R. Event.	120.000

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita, la siguiente providencia:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha

jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena a 19 de octubre de 1988.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación.

Número 9397

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio relación de deudores de ignorado paradero.

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que, en trámite de notificación de Requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excelentísimo señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº identif.	Nombre	Localidad	Nº Rqto.	Importe
30/715.746-17	Ranea Muñoz, José Lorea, 23	Aguilas	5.128/87	168.117
30/724.316-51	Sánchez Sánchez, José Santo Tomás de Aquino	Alcantarilla	79/88	384.564
30.726.496-00	Sánchez García, José Mayor, s/n.	Caravaca	82/88	42.031
30/755.356-51	Amador Martínez, Eco. Alameda S. Antón, 26-31	Cartagena	20/88	176.812
30/752.663-74	Balsalobre Oliva, Fernando Escorial, 8	Cartagena	19/88	146.567
30/728.152-07	González Mateo, Mateo Antonio Serrano, 7	La Palma	60/88	357.696
30/759.489-13	González Sánchez, Bienvenida G. Via, s. n. Ed. Mangamenor	La Manga	105/88	97.709
30/707.925-53	Sánchez Hernández, P. José Paseo Alfonso XIII, 9	Cartagena	74/88	317.952
03/718.532-37	Sevilla Peñalver, Miguel Asdrúbal, 44	Cartagena	12.129/87	158.783
03/718.532-37	Sevilla Peñalver, Miguel Asdrúbal, 44	Cartagena	30.524/87	168.112
30/206.430-48	Fernández Montoya, Mamiel Paseo Martires, 12	Cieza	30/88	203.958
46/787.299-28	González Piqueras, Hedefonso Severino Aznar, 59	Junilla	68.511/87	13.232
46/764.755-85	Jiménez Castellanos, Candido San Blas, 15	Junilla	3.179/87	52.928
30/713.011-95	Lozano Tomas, Juan Jose Tornero, 21	Junilla	56/88	168.117
30/702.811-80	Ramos Martínez, Jose M ^a Cantareñas, 49	Junilla	46/88	401.584
30/726.298-93	Morales Ramos, Jesus Cañada Morales, 178	Lorca	81/88	28.020
30/700.834-43	Pérez López, Gregorio G. Ballesta, 10	P. Mazarrón	44/88	42.031

Nº identif.	Nombre	Localidad	Nº Rqto.	Importe
30/742.199-86	Dólera Gil, Antonio	Molina	15/88	165.783
30/711.363-96	Abenza Moya, Antonio	Murcia	7.777/87	168.117
30/729.9234-43	Escritor Sánchez Moreno, 5	Murcia	7.913/87	84.058
30/729.9234-43	Aguilar Navarro, Dolores	Murcia	7.913/87	84.058
30/705.478-31	Santa Teresa, 17	Murcia	7.913/87	84.058
30/705.478-31	Agustín Alcaraz, José	Pte. Tocinos	5.874/87	168.117
30/721.256-95	Baeza, s/n.	Murcia	6.467/87	168.117
30/721.256-95	Alarcón Guerrero, José Ant.	Murcia	6.467/87	168.117
30/728.587-54	Baquerín, 20	Murcia	6.467/87	168.117
30/728.587-54	Alcántara Serrano, Daniel	Murcia	7.464/87	70.049
30/728.587-54	Ctra. de Churra, 48	Murcia	7.464/87	70.049
30/721.260-02	Alcaraz Galera, Mª Dolores	Murcia	6.468/87	112.078
30/721.260-02	Ctra. del Palmar, 100	Murcia	6.468/87	112.078
30/733.424-41	Alcón Montalbán, Teresa	Murcia	9.652/86	39.695
30/733.424-41	Ruiz Hidaigo, 7	Murcia	9.652/86	39.695
30/718.420-72	Alfaro Beltrán, Fernando	Murcia	5.563/87	168.117
30/718.420-72	Avda. de la Fama. Ed. Rosi	Murcia	5.563/87	168.117
30/723.788-08	Almagro Hernández, Angel	Murcia	6.841/87	140.098
30/723.788-08	Alejandro Séiquer, 8-4	Murcia	6.841/87	140.098
30/729.386-77	Alvarez Carvajal, Andrés	Murcia	7.599/87	168.117
30/729.386-77	Batalla Flores, 3	Murcia	7.599/87	168.117
30/730.314-35	Alvarez Rosa, Dolores	Murcia	7.986/87	168.117
30/730.314-35	Juan de la Cierva, 10-1-F	Murcia	7.986/87	168.117
30/771.905-56	Amo Macías, Andrés	Pte. Tocinos	6.071/87	31.020
30/771.905-56	Velasco, 8-1-A.	Pte. Tocinos	6.071/87	31.020
30/723.537-48	Amores Mayans, María	Murcia	6.808/87	14.009
30/723.537-48	Beato A. Ibernón, 1	Murcia	6.808/87	14.009
30/705.351-01	Andreu Domenech, Pedro	Murcia	5.855/87	168.117
30/705.351-01	Palomarico, 11	Murcia	5.855/87	168.117
30/754.124-80	Arias Teixidar, José	Murcia	7.757/87	16.285
30/754.124-80	Pza. Santa Gertrudis, 8	Murcia	7.757/87	16.285
30/732.083-58	Aroca Escribano, Antonio	Murcia	8.242/87	14.009
30/732.083-58	San Benito, 1	Murcia	8.242/87	14.009
30/718.434-86	Artagaveyt Martínez, W. Ramón	Murcia	5.566/87	168.117
30/718.434-86	Mariano Ruiz Funes	Murcia	5.566/87	168.117
30/715.532-94	Baijón del Toro, Antonio	Murcia	5.083/87	168.117
30/715.532-94	Asensio Miró, 506	Murcia	5.083/87	168.117
30/724.129-58	Ballesta Bernal, Ana María	Murcia	6.905/87	168.117
30/724.129-58	Ronda Norte, 7	Murcia	6.905/87	168.117
30/729.843-49	Ballesta López, Ramón	Murcia	7.896/87	168.117
30/729.843-49	Ctra. Cliante, Km. 5	Murcia	7.896/87	168.117
30/728.968-47	Bastarrece Almela, Ramón	Murcia	7.537/87	168.117
30/728.968-47	Avda. Primo Rivera, 14-1-E	Murcia	7.537/87	168.117
30/728.122-74	Bayona Marsilla, Sixto-Angel	Murcia	7.391/87	168.117
30/728.122-74	Gómez Cortina, 19-1-A	Murcia	7.391/87	168.117
30/726.276-71	Bernal Bernal, Juan	Murcia	7.196/87	168.117
30/726.276-71	San Benito, Edif. Almenas	Murcia	7.196/87	168.117
30/729.832-38	Bernal Bernal, Juan	Murcia	7.893/87	168.117
30/729.832-38	Avda. Int. Jorge Palacios 17	Murcia	7.893/87	168.117
30/726.222-17	Berrocál Alcalá, Manuel	Murcia	7.190/87	168.117
30/726.222-17	Jacobo de las Leyes, 1	Murcia	7.190/87	168.117
30/715.887-61	Camacho de la Plaza, Rafael	Murcia	101/88	195.420
30/715.887-61	Sagasta, 54-3º-D.	Murcia	101/88	195.420
30/715.887-61	Camacho de la Plaza, Rafael	Murcia	102/88	186.120
30/715.887-61	Sagasta, 54-3º-D.	Murcia	102/88	186.120
30/736.505-18	Espinosa Ibáñez, Mercedes	Murcia	88/88	401.584
30/736.505-18	Floridablanca, 60	Murcia	88/88	401.584
30/706.142-16	García García, Tomás	Murcia	49/88	98.069
30/706.142-16	T. Corredor s/n B. S. El Mayor	Murcia	49/88	98.069
30/763.009-41	González Gurillo, Juan Jesús	La Raya	136/88	32.569
30/763.009-41	Ctra. La Raya, 16	La Raya	136/88	32.569
03/729.082-14	Meseguer Rubio, Francisco	Murcia	14.390/87	92.623
03/729.082-14	Onésimo. Espinardo	Murcia	14.390/87	92.623
03/729.082-14	Meseguer Rubio, Francisco	Murcia	32.634/87	154.102
03/729.082-14	Onésimo. Espinardo	Murcia	32.634/87	154.102
30/743.007-21	Pérez Zaragoza, Francisca	Espinardo	17/88	62.817
30/743.007-21	Senda de Granada, s/n.	Espinardo	17/88	62.817
30/751.660-41	Ramos Rincón, Antonia	Murcia	18/88	334.238
30/751.660-41	Paseo de Corvera, 16	Murcia	18/88	334.238
30/717.360-79	Salmerón Ortiz, Antonio	Los Dolores	76/88	317.952
30/717.360-79	Ctra. Beniján, Km. 2 Cerver.	Los Dolores	76/88	317.952
03/729.043-72	Serrano Ayuso, Francisco	Llano de Br.	14.383	14.383

El Tesorero Territorial.

(D.G. 590)

Número 9398

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Anuncio relación de depósitos abandonados.

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en los boletines oficiales del Estado y de la Región, sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

Nº Entrada	Nº Registro	Imponente	Importe	Fecha de Constitución
662	5.147	Gerónimo Torres Parada	108.025	14-7-61
TOTAL			108.025	

Murcia a 24 de octubre de 1988.—El Jefe de Servicio de Recaudación. (D.G. 591)

Número 9399

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Anuncio relación de depósitos abandonados.

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro y que transcurrido un mes desde su publicación en los boletines oficiales del Estado y de la Región, sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

Nº Entrada	Nº Registro	Imponente	Importe	Fecha de Constitución
1.091	11.562	Adolfo González-Amor Sánchez	52.000	29-11-66
TOTAL			52.000	

Murcia a 24 de octubre de 1988.—El Jefe de Servicio de Recaudación. (D.G. 592)

Número 9589

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura.

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, en sesión celebrada el día 4 de octubre pasado, ha tomado el siguiente acuerdo:

Declarar provisionalmente la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos que con la denominación genérica Sistema acuífero Cresta del Gallo, quedan enmarcados por la poligonal que une los siguientes puntos:

Estación de Santomera:

X = 673'25	Y = 4.207'80	-----
2) X = 675'98	Y = 4.206'22	Z = 121
3) X = 671'15	Y = 4.198'57	Z = 405
4) X = 664'10	Y = 4.195'98	Z = 436
5) X = 660'55	Y = 4.196'46	Z = 453
6) X = 662'55	Y = 4.199'20	Z = 181

Esta declaración provisional, lleva aparejada dentro de su ámbito, los siguientes efectos:

—La paralización de todos los expedientes de autorización de investigación o de concesión de aguas subterráneas en dicho acuífero, e igualmente de los de notificación de características de aprovechamiento.

—La suspensión del derecho de apertura de nuevas captaciones para aprovechamientos de volúmenes de aguas subterráneas que no sobrepasen los 7.000 m³ anuales.

—La constitución forzosa de la comunidad de usuarios del acuífero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez. (D.G. 598)

Número 9590

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, en sesión celebrada el 4 de octubre pasado, ha tomado el siguiente acuerdo:

Ampliación de los límites del perímetro de protección del denominado acuífero subterráneo del Valle del Guadalentín, que fue declarado provisionalmente sobreexplotado en sesión celebrada el 10 de marzo de 1987.

División del mencionado perímetro, a los efectos de gestión administrativa, en dos unidades con la denominación genérica de Alto Guadalentín y Bajo Guadalentín, cuyas respectivas poligonales corresponden a los siguientes puntos:

Alto Guadalentín

1) Puerto Lumbreras	X = 605.175'0	Y = 4.157.846'5
2) Peña Rubia	X = 610.301'2	Y = 4.169.330'5
3) Mesa Alta	X = 617.849'3	Y = 4.174.729'9
4) Capero	X = 627.024'6	Y = 4.167.209'2
5) Losilla	X = 620.188'2	Y = 4.157.546'1
6) Colorado	X = 615.562'3	Y = 4.145.860'1
7) Los Medranos	X = 640.154'8	Y = 4.145.092'5

Bajo Guadalentín

1) Mesa Alta	X = 617.849'3	Y = 4.174.729'9
2) Secanos	X = 629.656'6	Y = 4.180.312'5
3) Cabezuela Gorda	X = 634.685'3	Y = 4.185.031'9
4) Pico Moriana	X = 633.820	Y = 4.190.800
5) La Muela	X = 639.940	Y = 4.193.070'5
6) Loma Larga	X = 644.383'7	Y = 4.199.145'9
7) Estaca	X = 653.631	Y = 4.206.038'7
8) Duende	X = 658.400	Y = 4.197.930
9) Casas Barranco Murta	X = 648.160	Y = 4.191.280
10) Cabezo Blanco	X = 645.370'1	Y = 4.183.867'6
11) Casas de los Canteros	X = 641.760	Y = 4.175.150
12) Rallero	X = 633.971'6	Y = 4.171.353'3
13) Capero	X = 627.024'6	Y = 4.167.209'2

Con los mismos efectos que la declaración provisional efectuada en 10 de marzo de 1987:

—La paralización de todos los expedientes de autorización de investigación o de concesión de aguas subterráneas en dicho acuífero, e igualmente de los de notificación de características de aprovechamiento.

—La suspensión del derecho de apertura de nuevas captaciones para aprovechamientos de volúmenes de aguas subterráneas que no sobrepasen los 7.000 m³ anuales.

—La constitución forzosa de la comunidad de usuarios del acuífero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez. (D.G. 599)

Número 9591

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. ALICANTE

ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de Ingreso.— (Artículos 20 y 92 del R.G.R., modificado por el R.D. 338/85).

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

—Lugar y medio de pago.

A.—En la Caja de la Consellería de Economía y Hacienda en metálico o cheque.

B.—Mediante Giro Postal Tributario.

C.—A través de bancos y cajas de ahorro reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonar.

—Recursos y reclamaciones.

De Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consellería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La interposición de Recurso o Reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto tributario / contribuyente / domicilio / año / n.º liquidación / pesetas.

MURCIA: Transmisiones; Salvador Martínez Pérez; Ctra. Churrucá, 209; 1987; TH 2153; 3.718 pts. / Transmisiones; Pedro Tomás Sánchez; Carlos I, 5; 1987; TC 4513; 52.372 pts. / Transmisiones; Miguel Parra Hernández; Marcos Redondo, 1; 1988; TC 2337; 927.005 pts. / Transmisiones; José Antonio Sanguido Llovet; Travesía Antonete Gálvez; 1988; TC 3245; 73.423 pts. / Transmisiones; José Antonio Sanguido Llovet; Travesía Antonete Gálvez; 1988; TH 3244; 6.123 pts.

SAN JAVIER: Transmisiones; Bungalomar, S.L.; Abarán, s/n.; 1987; TC 4019; 346.085.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9661

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.153/88, instado por doña Isabel Martínez Marín, representado por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, por medio del presente se cita a don Francisco de Paula Molina López, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día catorce de diciembre próximo a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Francisco de Paula Molina López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 9667

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1989, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 539 de 1986, instados por Versan Distribución 84, S.L., contra doña Dolores Mármol Gómez y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá exa-

minarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 2 de marzo de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1989, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primero. Dos mostradores frigoríficos, de unos 2 metros de largo cada uno: 100.000 pesetas.

Segundo. Rústica: trozo de tierra, moreral, sito en Los Garres, Murcia, paraíso de Los Lajes. Mide 1 tahúlla y 2 ochavas, es decir, 13 áreas, 97 centiáreas, 50 decímetros cuadrados. Está recién plantado de naranjos. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Sección 7.ª, libro 29, folio 137, finca 2.323, inscripción CH, tasada para subasta en 313.000 pesetas.

Total: 413.000 pesetas.

Murcia, 2 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 9673

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 391/87-A, a instancia de la Cooperativa Provincial Agraria, representada por el Procurador señor Botía Llamas, contra don Joaquín Martínez Mirete, representado por la Procuradora señora Sevilla Flores, sobre reclamación de 5.244.926 pesetas, en cuyos autos se ha acordado expedir el presente a fin de notificar al referido demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, el embargo trabado sobre las fincas números 6.079 y 14.720 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia y la finca número 66.306 del Registro de la Propiedad de Orihuela, embargo

que ha sido acordado en ejecución de sentencia, las cuales responden de la cantidad antes mencionada, más otros 2.000.000 de pesetas presupuestados para intereses legales, gastos y costas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 9675

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en los autos que después se hará mención, se dictó la que su encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En la ciudad de Murcia a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Vistas por mí, Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez, las precedentes actuaciones de juicio civil de cognición seguidas con el número 149/88 a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia; representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover y asistido éste por el Letrado don José Enrique Martínez-Useros Mateos contra don Vicente López Oviedo y doña Ginesa Alcaraz Marín, con domicilio ambos en calle Vascongadas, 14, Dolores de Pacheco, en situación de rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad; y fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de la Caja de Murcia, contra don Vicente López Oviedo y doña Ginesa Alcaraz Marín, debo declarar y declaro que los demandados adeudan a la entidad demandante la suma de 216.323 pesetas más los intereses devengados por dicha suma, así como el que devengue hasta que se haga completo pago de la misma, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a dichos demandados al pago de tales sumas, todo ello con expresa imposición a los demandados de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados les será notificada en el modo y forma previstos por Ley, haciéndose sa-

ber a las partes que la sentencia no es firme y contra la que cabe recurso de apelación por término de tres días ante la Audiencia Provincial, juzgando, la pronuncio, mando y firmo. A. Arjona. Rubricado. La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, declarados en rebeldía, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Arjona Llamas.—El Secretario.

Número 9687

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

E D I C T O

El Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 85/88 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Exterior de España, S.A., contra don Mariano Hernández—Ardieta Díaz y doña Antonia Hortas Tejero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez el siguiente inmueble hipotecado a los deudores: «Un solar sito en el Estrecho de San Ginés, término municipal de Cartagena, de 77 metros, 50 centímetros de largo, 18 metros y 50 centímetros de ancho, haciendo un total de 1.433 metros cuadrados de tierra rústica, lindando al Norte con la calle Campos; por el Sur, con la calle Villamarín; por el Este, con una rambla formada por la bajada de aguas; y por el Oeste, con calle de San Luis», inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 597, libro 250, 1.^a sección, folio 249 vuelto, finca número 21.922. Las subastas tendrán lugar a las doce horas del veinte de enero, diecisiete de febrero, y veintiocho de marzo próximos en su caso; por el tipo fijado en la escritura de 4.928.774 pesetas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto, el 20% del tipo fijado para la 1.^a subasta, el 20% del tipo indicado rebajado en un 25% para la 2.^a y 3.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación para la 1.^a; el tipo rebajado en un 25% para la 2.^a y la 3.^a será sin sujeción a tipo. La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los licitadores. No se han suplido previamente los títulos. Las cargas

anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubieren, seguirán subsistentes entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Se podrán hacer ofertas por escrito con anterioridad a las respectivas subastas cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 2 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 9698

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE MADRID

E D I C T O

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número Tres de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.382/85 a instancia del Procurador señor Luis Peret Mulet en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola contra Enrique López García, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de enero de 1989 a las 10,30 horas, por el tipo de 209.250 pesetas la 1.^a; 2.225.250 pesetas la 2.^a; y 702.000 pesetas la 3.^a finca, igual al 75% de la 1.^a, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de febrero de 1989 a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50% del tipo establecido en cada caso y en la 3.^a el 50% de la 2.^a

Segunda. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego ce-

rrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.^a Rústica. En diputación del Pozo de la Higuera, término municipal de Lorca, Murcia. Trozo de tierra de secano, consistente en parte de un bancaleal paraje de la campana y sitio del Cabezo del Cazador, de cinco celemines, marco de 8.000 varas, igual a 23 áreas y 29 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Juan de la Cruz; Este, Tomás Pérez; Oeste, Ana López; Sur, Lorenzo Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 51, tomo 1.465, finca 20.148, inscripción 2.^a

2.^a Rústica. En igual diputación y término que la anterior, trozo de tierra de secano de labor y de monte, de las cuales son monte, 3 hectáreas, 63 áreas y 3 centiáreas, y el resto a labradío, que se beneficia de las aguas turbiales procedentes del barranco de la Cueva. Sita en paraje de la campana, sitio de Raiguero de la Casica y Barranco Hundío. Linda: Norte, Pascual Martínez; Sur, Isabel Navarro; Este, Jesús Navarro; Oeste, Josefa Navarro. Inscrita en igual Registro, tomo e inscripción, finca 20.149, folio 53.

3.^a Rústica. En igual diputación y término, trozo de tierra secano, con algunos árboles, conocido por la Branca, en paraje de la Campana, de cabida 37 áreas y 36 centiáreas. Linda: Norte, camino de Caño, con herederos de Juan de la Cruz; Sur, Lorenzo Navarro; Este, Leño de Campana; Oeste, carretera de Pulpí a Purias. Inscrita en igual Registro, tomo en inscripción, finca 20.151, folio 57.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria.—Conforme, el Magistrado-Juez.

Número 9979

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe. Que en el juicio de faltas número 2.094/88, de este Juzgado sobre hurto, contra Andrés Martínez Sánchez, se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia Juez señor Arjona Llamas, Murcia a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 24 de noviembre, próximo y hora de las 9,45, en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Andrés Martínez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.—José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 9707

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO CINCO DE MURCIA
(CARTAGENA)****E D I C T O****Cédula de notificación**

En virtud de resolución dictada con fecha de hoy en los autos número 341/88, seguidos a instancia de Josefa Pérez Morales, contra Francisco Ramón Ubeda, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, como partes demandadas y por encontrarse en paradero desconocido la empresa de «Francisco Ramón Ubeda», se le notifica por medio del presente edicto, el auto recaído en dicho proceso, y cuya parte dispositiva dice lo siguiente: «Que debo aclarar y aclaro la sentencia dictada en los presentes autos con fecha 4-6-88, única y exclusivamente en cuanto al fallo de dicha sentencia, en el sentido de fijar como porcentaje

de la pensión de viudedad a favor de doña Josefa Pérez Morales, la del 45% de la base reguladora de 53.743 pesetas y manteniendo dicha sentencia en todos sus demás pronunciamientos y contenido. Notifíquese a las partes con instrucción de sus derechos. Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo, número 5 de Murcia, con sede en Cartagena. Firmado Carlos Morenilla. Rubricado ilegible».

Y para que sirva de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y sirva de notificación a la empresa «Francisco Ramón Ubeda», firmo el presente en Cartagena a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 9708

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO CINCO DE MURCIA
(CARTAGENA)****E D I C T O****Cédula de citación**

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. señor don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 5 de Murcia, con sede en Cartagena, en los autos de despido número 995/88 seguidos a instancias de Francisco Arroyo González contra Juan Saura Yepes (Limpiezas Alamo), se ha acordado citar a la parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día dieciséis de diciembre del corriente año, a las 11,10 horas de su mañana, para asistir al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar ante esta Magistratura sita en calle Mayor número 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que, tiene a su disposición en la secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Juan

Saura Yepes (Limpiezas Alamo), se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el Tablón de anuncios de esta Magistratura.

Cartagena a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.

Número 9710

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO CINCO DE MURCIA
(CARTAGENA)****E D I C T O****Cédula de citación**

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. señor don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número Cinco de Murcia, con sede en Cartagena, en los autos 1.008/88 seguidos a instancias de Luis Moreno Fernández contra José Luis Rico Rebordinos de la empresa «Norte-Sur», se ha acordado citar a José Luis Rico Rebordinos de la empresa «Norte-Sur» como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de diciembre del corriente año, a las 11,10 horas de su mañana, para asistir al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar ante esta Magistratura sita en calle Mayor número 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Luis Rico Rebordinos de la empresa «Norte-Sur», se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 9494

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECISEIS DE MADRID**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Madrid.

Hace saber:

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.387/84, instado por Caja Postal de Ahorros, contra don Jesús Fluixá Toras y doña Isabel Carrasco Martínez, he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo veintisiete de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.- Que esta tercera subasta está sujeta a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8ª de la Ley.

2.- Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 50 por ciento del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el tipo de la segunda subasta fue de 864.236 pesetas para cada uno de los pisos descritos en los números uno, dos, cinco, seis, nueve y diez; el de 1.137.350 pesetas, para cada uno de los pisos descritos bajo los números: tres, cuatro, siete, ocho, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho; el de 1.003.131 pesetas, para cada uno de los pisos descritos bajo los números: diecinueve, veinte, vein-

tinove, treinta, treinta y nueve y cuarenta.

3.- Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.- Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Haciéndose constar que los autos y la certificación están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1ª.- Que don Jesús Fluixá Toras y su esposa doña Isabel Carrasco Martínez, son dueños, por el título que luego se dirá, de las siguientes fincas urbanas, sitas todas ellas en un edificio, sin número de gobierno, en las Avenidas de José Giménez Ruano y Vicenta Ruano, de esta villa de Aguilas:

Finca número uno.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra G, a la izquierda de la escalera. Tiene una superficie construida de ochenta metros y catorce decímetros cuadrados y una útil de cincuenta y nueve metros y dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de cuatro personas. Linda: frente, portal de entrada; derecha entrando, cuarto de basuras y patio de luces; izquierda, Avenida de José

Giménez Ruano, y fondo, Juan Martínez Robles.

Finca número dos.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra G, a la derecha de la escalera. Tiene una superficie construida de ochenta metros y catorce decímetros cuadrados y una útil de cincuenta y nueve metros y dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de cuatro personas. Linda: frente, portal de entrada; derecha entrando, Avenida de José Giménez Ruano; izquierda, zaguán de acceso a las plantas altas y patio de luces, y fondo, vivienda letra H del portal número dos, a la izquierda de la escalera.

Finca número tres.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra D, al fondo e izquierda de la escalera. Tiene una superficie construida de noventa y tres metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y una útil de setenta y dos metros y noventa decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de seis personas. Linda: frente, portal de entrada, cuarto de contadores y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra D, al fondo y derecha de esta escalera; izquierda, Juan Martínez Robles, y fondo, calle en proyecto.

Finca número cuatro.- Local destinado a vivienda, en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra D, al fondo y derecha de la escalera. Tiene una superficie construida de no-

venta y tres metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y una útil de setenta y dos metros y noventa decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de seis personas. Linda: frente, portal de entrada, escalera de acceso a las plantas altas y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra E, al fondo e izquierda del portal número dos; izquierda, finca número tres, y fondo, calle en proyecto.

Finca número cinco.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra H, a la izquierda de la escalera. Tiene una superficie construida de ochenta metros y setenta y tres decímetros cuadrados y una útil de cincuenta y nueve metros y dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de cuatro personas. Linda: frente, portal de entrada; derecha entrando, escalera de subida a las plantas altas y patio de luces; izquierda, Avenida de José Giménez Ruano, y fondo, vivienda letra G, derecha del portal número uno.

Finca número seis.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra H, a la derecha de la escalera. Tiene una superficie construida de ochenta metros y setenta y tres decímetros cuadrados y una útil de cincuenta y nueve metros y dieciocho decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de cuatro personas. Linda: frente, portal de entrada; derecha entrando, Avenida de José Giménez Ruano; izquierda, patio de luces y escalera del portal número tres, y fondo, vivienda

letra F, izquierda del portal número tres.

Finca número siete.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra E, a la izquierda y fondo de la escalera. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros y setenta y tres decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de seis personas. Linda: frente, portal de entrada, escalera de acceso a las plantas altas y patio de luces; derecha entrando, la finca número ocho; izquierda, vivienda letra D, al fondo y derecha de la escalera del portal número uno, y fondo, calle en proyecto.

Finca número ocho.- Local destinado a vivienda, en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra E, a la derecha y fondo de la escalera. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros y setenta y tres decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de seis personas. Linda: frente, portal de entrada, patio de luces y escalera de acceso a las plantas altas del portal número tres; derecha entrando, vivienda letra F, derecha, del portal número tres; izquierda, la finca número siete, y fondo, calle en proyecto.

Finca número nueve.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número tres, en la Avenida de Vicenta Ruano, señalado con la letra F, a la izquierda de la escalera. Tiene una superficie construida de setenta y ocho metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados y una útil de cincuenta y cinco metros y treinta y cuatro

decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de cuatro personas. Linda: frente, portal de entrada; derecha entrando, vivienda letra H, derecha, del portal número dos; izquierda, Avenida de Vicenta Ruano, y fondo, Avenida de José Giménez Ruano.

Finca número diez.- Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble, con entrada por el portal número tres, en la Avenida de Vicenta Ruano, señalado con la letra F, a la derecha de la escalera. Tiene una superficie construida de setenta y ocho metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados y una útil de cincuenta y cinco metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y tendedero. Su programa familiar es de cuatro personas. Linda: frente, portal de entrada; derecha entrando, Avenida Vicenta Ruano; izquierda, vivienda letra E, al fondo y derecha del portal número dos, y fondo, calle en proyecto.

Finca número once.- Local destinado a vivienda, en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra A, a la derecha según desembarque de la escalera. Tiene una superficie construida de ciento dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados y una útil de setenta y seis metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios, tendedero y terraza. Su programa familiar es de seis personas. Linda: frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra B, a la izquierda del portal número dos; izquierda, vivienda letra A, de la derecha, y fondo, calle en proyecto.

Finca número doce.- Local destinado a vivienda en la planta alta del inmueble, con entrada por el

portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra A, a la derecha y fondo, según desembarque de la escalera. Su superficie, distribución y programa familiar es idéntico a la finca número once. Linda: frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra A, derecha; izquierda, Juan Martínez Robles, y fondo, calle en proyecto.

Finca número trece.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra A, a la izquierda, según desembarque de la escalera. Su superficie, distribución y programa familiar es igual a la de la finca número once. Linda: frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra A, a la izquierda y fondo; izquierda, vivienda letra B, derecha, del portal número dos, y fondo, Avenida de José Giménez Ruano.

Finca número catorce.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número uno, sito a la izquierda de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra A, a la izquierda y fondo, según desembarque de la escalera. Su superficie, distribución y programa familiar son idénticos a los de la finca número once. Linda: frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha entrando, Juan Martínez Robles; izquierda, vivienda letra A, izquierda, y fondo, Avenida de José Giménez Ruano.

Finca número quince.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra B, a la derecha, según desembarque de la escalera. Tiene una superficie construida de ciento cuatro metros y ochenta y cinco decímetros cua-

drados y una útil de setenta y seis metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina, tendedero y terraza. Su programa familiar es de seis personas. Linda: frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra A, izquierda del portal número uno; izquierda, vivienda letra B a la derecha y fondo, y fondo, Avenida de José Giménez Ruano.

Finca número dieciséis.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra B, a la derecha y fondo, según desembarque de la escalera. Su superficie, distribución y programa familiar son iguales que los de la finca número quince. Linda: frente, meseta de escalera, patio de luces y escalera del portal número tres; derecha entrando, vivienda letra B, derecha; izquierda, vivienda letra C, derecha del portal número tres, y fondo, Avenida de José Giménez Ruano.

Finca número diecisiete.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra B, a la izquierda, según desembarque de la escalera. Su superficie, distribución y programa familiar, son idénticos a los de la finca número quince. Linda: frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra B, izquierda y al fondo; izquierda, vivienda letra A, derecha, de la escalera primera, y fondo, calle en proyecto.

Finca número dieciocho.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número dos, sito a la derecha de la fachada, en la Avenida de José Giménez Ruano, señalado con la letra B, a la izquierda y fondo, según desembar-

que de la escalera. Su superficie, distribución y programa familiar, son iguales que los de la finca número quince. Linda: frente, meseta de escalera, patio de luces y escalera del portal número tres; derecha entrando, vivienda letra C, izquierda, del portal número tres; izquierda, vivienda letra B, izquierda, y fondo, calle en proyecto.

Finca número diecinueve.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número tres, sito en la Avenida de Vicenta Ruano, señalado con la letra C, a la derecha, según desembarque de la escalera. Tiene una superficie construida de ciento dos metros y ochenta y un decímetros cuadrados y una útil de sesenta y nueve metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, tendedero y terrazas. Su programa familiar es de cinco personas. Linda: frente, meseta de escalera y vivienda letra C, izquierda; derecha entrando, vivienda letra B, derecha y al fondo del portal número dos; izquierda, Avenida de Vicenta Ruano, y fondo, Avenida de José Giménez Ruano.

Finca número veinte.- Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, con entrada por el portal número tres, sito en la Avenida de Vicenta Ruano, señalado con la letra C, a la izquierda, según desembarque de la escalera. Su superficie, distribución y programa familiar es igual al de la finca número diecinueve. Linda: frente, meseta de escalera y vivienda letra C, derecha; derecha entrando, Avenida de Vicenta Ruano; izquierda, vivienda letra B, a la izquierda y fondo, del portal número dos, y fondo, calle en proyecto.

Finca número veintiuno.- Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra A, cuya descripción es igual a la de la finca número once.

Finca número veintidos.- Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalada con la letra A, cuya descripción es exacta a la de la finca número doce.

Finca número veintitrés.- Local destinado a vivienda, en la planta segunda alta del inmueble, señalada con la letra A, cuya descripción es la misma que la de la finca número trece.

Finca número veinticuatro.- Local destinado a vivienda, en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra A, cuya descripción es idéntica a la de la finca número catorce.

Finca número veinticinco.- Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalada con la letra B, siendo su descripción la misma que la de la finca número quince.

Finca número veintiséis.- Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra B, cuya descripción es igual que la de la finca número dieciséis.

Finca número veintisiete.- Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra B, cuya descripción es exacta a la de la finca número diecisiete.

Finca número veintiocho.- Local destinado a vivienda, en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra B, cuya descripción es idéntica a la de la finca número dieciocho.

Finca número veintinueve.- Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra C, siendo su descripción la misma que la de la finca número diecinueve.

Finca número treinta.- Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra C, cuya descripción es igual a la de la finca número veinte.

Finca número treinta y uno.- Local destinado a vivienda en planta tercera alta del inmueble, señalada con la letra A, cuya descripción es la misma que la de la finca número once.

Finca número treinta y dos.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalada con la letra A, siendo su descripción exacta a la de la finca número doce.

Finca número treinta y tres.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalada con la letra A, cuya descripción es igual a la de la finca número trece.

Finca número treinta y cuatro.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra A, cuya descripción es idéntica a la de la finca número catorce.

Finca número treinta y cinco.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra B, cuya descripción es la misma que la de la finca número quince.

Finca número treinta y seis.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra B, cuya descripción es exacta a la de la finca número dieciséis.

Finca número treinta y siete.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra B, cuya descripción es idéntica a la de la finca número diecisiete.

Finca número treinta y ocho.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra B, cuya descripción es igual a la de la finca número dieciocho.

Finca número treinta y nueve.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra C, cuya descripción es la misma que la de la finca número diecinueve.

Finca número cuarenta.- Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalada con la letra C, cuya descripción es idéntica a la de la finca número veinte.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 9656

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en expediente de jurisdicción voluntaria sobre adopción del menor Jorge y José María Navarro García, seguido con el número 0988/88, instado por A.Z.L. y M.P.L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: Por lo que dispongo: Que debía de aprobar y aprobaba el presente expediente y conceder a don A.Z.L. y M.P.L., la adopción del menor Jorge y José María Navarro García, con todos los derechos y deberes que impone la Ley para ambos; y una vez firme esta resolución librense los oportunos testimonios a los interesados y a la Entidad Pública proponente y exhorto al Registro Civil de Murcia. Esta es la propuesta que formula el Secretario José Luis Escudero Lucas al Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, doy fe.- Manuel Rodríguez Gómez.- José Luis Escudero Lucas, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. José Navarro García y a D^a Dolores García Rubio, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 9569

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1989 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 873/86-A instados por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en representación de Banco Popular Español S.A. contra don Pedro Castro Romero y otros, vecinos de Aguilas (Murcia).

Las condiciones de las subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de febrero de 1989 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1989 a las 11 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta.

Urbana: Casa de planta baja cubierta de terrado, sin número de gobierno, sita en la calle de la Bola de la villa de Aguilas; está distribuida en dos dormitorios y patio en la parte del fondo, en el que está el retrete; mide 5'40 metros de fachada por 11 metros de fondo, que hacen una superficie de 60'48 metros cuadrados y linda:

derecha entrando, la calle de San Marcelino, con la que forma esquina; izquierda, casa de Antonio Martínez López, y por la espalda, Sebastián López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilas, al tomo 1.506, folio 72, finca número 21.048.

Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 9571

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRECE DE MADRID**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.377 de 1985 promovido por Caja Postal de Ahorros contra Antonio Marote Soler y Ana Egea Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de enero de 1989 próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de dos millones ochocientos mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de febrero de 1989 próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las ante-

rioras, el día 29 de marzo de 1989 próximo y a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.- Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda número siete en planta baja. Se sitúa en la calle del Aguila número 7, de la diputación de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena. Ocupa una superficie edificada de 94 metros, 50 decímetros cuadrados, siendo útil de 78 metros, 58 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias.

Linda: Este o frente, calle de la Cigüeña; Oeste o espalda, vivienda número uno; Norte o derecha

entrando, calle Moscareta, y Sur o izquierda, vivienda número ocho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 1.987, libro 244, finca registral 19.383.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 9570

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO ONCE DE MADRID**

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Once de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos con el número 982/86 a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Sr. Guinea y Gauna, contra doña Victoria Martínez Lorca y don Pedro Solano Victoria, sobre efectividad de un crédito hipotecario - cuantía 1.522.354 pesetas - en los cuales se hipotecó la siguiente finca: "Local comercial en planta baja, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11'19 metros cuadrados y construida incluidos servicios comunes de 25'427 metros cuadrados. Linda: frente al Oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local ciento treinta y cinco; izquierda, local 1.137, y fondo, muros del edificio. Es el local 47 en planta baja y se integra en un edificio en Cartagena, con fachada a las calles de Santa Florentina y Baños del Carmen. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, libro 165, folio 129, finca registral 12.982. Y apareciendo de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad

número Uno de Cartagena una servidumbre recíproca de paso comprendida en la inscripción 3ª de la finca descrita, constituida entre los departamentos 1 a 92, 94 a 157 y 181 a 187, inclusivos todos del expresado edificio y los departamentos 1 a 8 de la calle Santa Florentina; por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo saber la existencia del presente procedimiento, a los fines y efectos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a todas aquellas personas que sean usuarias de la servidumbre de paso constituida.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

Número 9568

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1989, a las once horas, se celebrará subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 167 de 1988, instados por Banco de Murcia, S.A., contra don Juan Bautista Martínez Rojo y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 1 de marzo de 1989 a

las once horas, en la Sala de Audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1989 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primero.- Almacén en planta baja, del edificio sito en calle La Hoya, 15, Totana. Inscrito al tomo 1.373, libro 482, folio 52, finca número 29.712. Mide 204 m². Tasada para subasta en 4.500.000 pesetas.

Segundo.- vivienda en planta alzada, del edificio sito en calle La Hoya, 15, Totana. Mide 102 m². Inscrita al tomo 1.131, libro 420, folio 293, finca 29.713. Tasada para subasta en 2.100.000 pesetas.

Tercero.- Otra vivienda en el mismo lugar y edificio que la anterior, con la misma superficie. Finca número 29.714, del mismo Registro de Totana, libro 420, folio 205, y tasada para subasta en 2.100.000 pesetas.

Cuarto.- Una casa sin número en Aledo, caserío de los Allozos. Consta de dos pisos, con dos cuerpos, cuadra y patio. Mide 140 m². Inscrita al tomo 470 de Aledo, libro 22, folio 30, finca 1.325 del Registro de la Propiedad de Totana. Tasada, para subasta, en 400.000 pesetas.

Total 9.100.000 pesetas.

Murcia, 2 de noviembre de 1988.- El Magistrado-Juez.- El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 9576

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 757-C/85 se sigue juicio ejecutivo, promovido por Readymix Asland, S.A., representada por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don José Mayor Mayor.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1ª, 2ª y 3ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 20 de diciembre de 1988 para la primera subasta; el día 19 de enero de 1989 para la 2ª subasta, y el día 15 de febrero de 1989 para la 3ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n (Palacio de Justicia, 2ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1ª.- Servirá de tipo para la 1ª subasta el que se expresa. Para la 2ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2ª.- Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3ª.- Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, previa o simultáneamente al remate.

4ª.- El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5ª.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6ª.- Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, respecto de lo que en ellos figura, entendiéndose que los licitadores los aceptan, teniendo que conformarse con los mismos, sin exigir otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

- Urbana: Vivienda tipo B, situada en la planta segunda o piso primero, del edificio en término de Alcantarilla, partido del margen alto, calle Pizarro, donde tiene su fachada principal, con acceso por el portal zaguán y escalera comunes, a la izquierda subiendo. Tiene una superficie construida de 88 metros y 60 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño y solana en fachada. Inscrita en el libro 175 de Alcantarilla, folio 9, finca número 11.769, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad número tres de Murcia.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en un millón seiscientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- Abdón Díaz Suárez.- El Secretario

Número 9586

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia número dos de Cartagena, en los autos que se dirán, por medio del presente edicto se notifica al demandado doña Rafaela Rubio Martín, en ignorado paradero la siguiente:

En Cartagena, a once de febrero de mil novecientos ochenta y

ocho. El Ilmo Sr. don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez de 1ª Instancia número Dos de Cartagena, pronuncia en nombre del Rey la siguiente:

Sentencia.- Que en los autos de separación matrimonial nº 163/87 instados por el Procurador don Julian Maneiros Rodríguez, en nombre y representación de don Antonio Merlo Cela, contra su esposa doña Rafaela Rubio Martín, con domicilio accidental en la calle Escipión número 1 bis de Cartagena, siendo parte el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Julián Manueiros Rodríguez, en nombre y representación del actor debo declarar y declaro la separación matrimonial del los cónyuges don Antonio Merlo Cela y doña Rafaela Rubio Martín, quedando la guarda y custodia de los hijos a favor del padre, quienes permanecerán como hasta ahora en el domicilio conyugal. Contra la presente sentencia podrán las partes interponer en el plazo de cinco días recurso de apelación por ante la Audiencia Territorial de Albacete. Firme que sea esta Resolución libre testimonio de la misma al Registro Civil correspondiente para su anotación en la inscripción del matrimonio y nacimiento de los hijos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.- F. Flores.- Rubricado.

Dado en Cartagena, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

Número 9595

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Por medio del presente y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 220/87 a instancias de Sociedad del Acumulador Tudor, S.A.,

contra Auto Electricidad del Segura, S.L., se notifica a dicha demandada haberse dictado en el procedimiento sentencia con fecha 18 de enero de 1988, cuya parte dispositiva es del literal siguiente:

"Fallo.- Que estimando la demanda promovida por Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. contra Auto Electricidad del Segura, S.L. condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.414.200 pesetas incrementada con intereses desde la interpelación judicial e imponiendo las costas a la demandada.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio mando y firmo. Abdón Díaz.- Rubricada".

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado expido el presente que firmo en Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario, Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.

Número 9642

**DISTRITO
AGUILAS**

E D I C T O

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria del Juzgado de Distrito de Aguilas.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 92/88, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

"En la villa de Aguilas, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la señora doña María del Carmen González Tobarra, Juez de Distrito sustituta de la misma, habiéndose visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, por amenazas, seguidas ante este Juzgado con el nº 92/88, en las que han sido partes, de la una, como denunciante, Patrick Francis Sánchez, y de la otra, como denunciado Julio Sánchez Rodrí-

guez, cuya edad y demás circunstancias personales ya constan en autos, con la asistencia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y Fallo: que debo condenar y condeno a Julio Sánchez Rodríguez, como autor de la falta anteriormente descrita, a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. María del Carmen González Tobarra, sustituta, rubricado."

Y, para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Patrick Francis Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Aguilas, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- La Secretaria, Josefa Sogorb Baraza.- Vº Bº La Juez de Distrito sustituta.

Número 9617

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 863/88-A, instados por don Tomás Guillén Martínez, representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, contra don Manuel Cánovas Romero y su esposa doña Encarnación Sánchez Martínez, cuyo domicilio se desconoce, en reclamación de 600.000 pesetas de principal más otras 94.500 pesetas de intereses al tipo del 7, más las costas procesales, se ha acordado requerir a dichos demandados para que en el término de diez días hagan pago a la actora de las cantidades adeudadas, bajo los apercibimientos legales si no lo hicieren y dejarán transcurrir dicho término.

Dado en Murcia, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 9649

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 0339/88, promovido por Banco de Santander S.A., contra Antonio (hijo) Sabater Sabater y esposa (art. 144 R. Hipotecario), Gregorio Sabater Sabater y esposa (art. 144 R. Hipotecario), Josefa Sabater Sánchez y esposo (art. 144 R. Hipotecario), Antonio Sabater Sabater y esposa (art. 144 R. Hipotecario), y Savi Export S.A., en reclamación de 4.149.995 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, expedir el presente al objeto de hacer saber a los demandados los cuales se hallan en ignorado paradero, el embargo trabado en la mañana de hoy en los estrados de este Juzgado, sobre las fincas números 5.852, 1.480, 2.305, 8.403, 3.511, 12.702, 13.419, 7.224 y 9.306 del Registro de la Propiedad de Murcia; fincas números 4.929, 10.658, 5.212, 5.213, 2.919, 10.604, 2.541, 3.443, 10.663, 10.604, 14.632, 8.008, y 4.931 del Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante); fincas números 6.782 y 2.599 del Registro de Propiedad de Murcia; finca número 47.659 del Registro de la Propiedad de Orihuela y fincas números 6.184, 6.186 y 6.185 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura; todas propiedad de los demandados y vehículo MJ-5771-V. Y a fin de que sirva de notificación a los demandados que se hallan en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Murcia a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 9658

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de la Junta del Puerto de Cartagena, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Murcia de fecha 30 de mayo de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 627 de 1988.

Dado en Murcia a 20 de octubre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9659

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don José Pascual Ortuño Muñoz, en nombre y representación de doña Rosa Murcia Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Murcia, de fecha 20 de junio de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 625 de 1988.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9733

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador Delgado Peralta, en nombre y representación de doña Isabel de la Cruz Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden Regional de 23 de junio de 1988, dictada por la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 551 de 1988.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9660

**DISTRITO
ORIHUELA (ALICANTE)**

E D I C T O

Don José Miguel Rodríguez Carmona, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Orihuela (Alicante).

Certifico: Que en el juicio de faltas que a renglón seguido se indicará se ha dictado una resolución en la que entre otros particulares se leen.

Sentencia.—En Orihuela a 20 de octubre de 1988. Visto por mí, don Francisco Javier Canabal Conejos, en prórroga, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, los presentes autos de juicio de faltas 556/87 en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, no habiendo comparecido a la celebración del acto del juicio ninguna de las partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Lara López como autor de una falta de hurto, del artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor, determinándose en su caso si aparecieran los legítimos propietarios de las naranjas, lo que proceda según la Ley.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Lara López, extiendo la presente que firmo y sello en Orihuela a 25 de octubre de 1988.—El Oficial P.H.

Número 9784

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION C)

E D I C T O

Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia se sigue juicio ejecutivo número 658/84-C, promovido por la Caja de Ahorros de Murcia, sobre reclamación de 604.094 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas para costas, etc., contra otros y doña Rosa Dolores Avelino Asensi (Avda. América, 8, 6.º, Edif. Argos, Cartagena, Murcia). Por así haberlo acordado la señora Juez de resolución de esta fecha, mediante el presente edicto se notifica a la mencionada demandada que el importe de la tasación de costas y liquidación de intereses asciende a 878.696 pesetas, confirmandole un plazo de tres días para oponerse a dicha tasación.

Murcia a 3 de noviembre de 1988. La Magistrado-Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9614

MURCIA

Ratificación de bases de convocatorias de distintas plazas de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1988 de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Este ayuntamiento Pleno, en sesión del día 27 de octubre de 1988, acordó aprobar la siguiente propuesta:

Propuesta de la Comisión de Personal y Régimen Interior

El Consejo de Gerencia de Urbanismo aprobó, por unanimidad, en su sesión de 7-10-88 las bases de convocatoria para la provisión de 3 plazas de Auxiliar Administrativo, 2 plazas de Arquitecto Superior y 1 plaza de Diplomado en Ciencias Empresariales. Según lo previsto en los vigentes Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, corresponde al Pleno Municipal la ratificación de dichas bases de convocatoria. Asimismo resulta conveniente unir dichas convocatorias a las del Ayuntamiento de Murcia, teniendo en cuenta que las bases son idénticas a las ya aprobadas para el Ayuntamiento y que dicha unión redundará en beneficio de la promoción interna y también de los ciudadanos que podrán optar a estas convocatorias mediante una única instancia y tasa.

Propuesta:

Se acuerda:

1.º Ratificar el Acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de 7-10-88, por el que se aprueban las Bases de Convocatoria de 3 plazas de Auxiliar Administrativo, 2 plazas de Arquitecto Superior, y 1 plaza de Diplomado en Ciencias Empresariales.

2.º Unir estas convocatorias a las ya aprobadas por el Ayuntamiento de Murcia en su Oferta de Empleo para 1988, por lo que las vacantes a convocar serán:

Categoría; Ayuntamiento; gerencia; total:

Auxiliar de Administración General; 21: 3; 24.

Arquitecto Superior; 1; 2; 3.

Diplomado en Ciencias Empresariales; 2; 1; 3.

y sin perjuicio de incrementar dichas vacantes con las que se puedan generar durante el ejercicio 1988 según lo dispuesto por el Pleno Municipal con fecha 30-6-88.

3.º En consecuencia con lo expuesto en el punto 2.º de este Acuerdo y en aras de favorecer la promoción interna, se reservan, según categoría, las siguientes plazas:

Auxiliar de Administración General, 12 plazas reservadas a promoción interna.

Arquitecto Superior, 1 plaza reservada a promoción interna.

Diplomado en Ciencias Empresariales, 1 plaza reservada a promoción interna.

Dicha reserva se hace en los términos previstos en las correspondientes Bases de Convocatoria publicadas en los «Boletines Oficiales de la Región de Murcia» números 250, 252 y 253 de fecha 31-10-88, 3-11-88 y 4-11-88 respectivamente.

Murcia, 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9665

SANTOMERA

ANUNCIO

Modificación de Ordenanzas Fiscales

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1988, aprobó inicialmente la modificación de tarifas de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se detallan:

1. Ordenanza Fiscal número 14: reguladora de la tasa de alcantarillado.

2. Ordenanza Fiscal número 15: reguladora de la tasa por recogida de basura.

3. Ordenanza Fiscal número 16: reguladora del servicio de abastecimiento de agua.

4. Ordenanza Fiscal número 24: reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, etc.

5. Ordenanza Fiscal número 31: regu-

ladora del impuesto municipal de circulación de vehículos.

Se someten a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos de modificación de las referidas Ordenanzas.

Santomera, 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 9663

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Rafael Ródenas Gambín, licencia para la apertura de fábrica y montaje de lámparas en Avenida de la Libertad número 11 (expediente 1.290/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 4 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9670

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3, en relación con el 446 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público por período de quince días hábiles, el expediente número 4 de Suplemento y Habilitación de Crédito por transferencia e incremento de ingresos, dentro del Presupuesto de 1988, que fue aprobado por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse ante esta Corporación.

Murcia, 28 de octubre de 1988.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 9970

MAZARRON**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre actual, aprobó, por unanimidad, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para adjudicar, por Contratación Directa, las obras de «Urbanización vial a Bolnuevo», por importe de 10.000.000 de pesetas, incluidas en el Plan de Obras y Servicios 1988.

Lo que se hace público, por espacio de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de presentar posibles reclamaciones respecto a los indicados Pliegos de Condiciones.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Mazarrón, 15 de noviembre de 1988.
El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 9950

MURCIA

Objeto: La contratación mediante concurso del suministro relativo a «Mobiliario del hotel Castilla para centro cultural en San Basilio».

Tipo de licitación: 16.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 320.000 pesetas.

Plazo de entrega: Sesenta días.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación (caso de ser sábado, se realizará el inmediato día hábil).

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación de las plicas, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio el Pliego de Condiciones apro-

bado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 10 de noviembre de 1988, que ha de regir en la contratación del suministro objeto de la presente convocatoria.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Modelo de proposición:

«Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de... como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente».

El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 9960

LA UNION**E D I C T O**

Por doña Ana María Carrión Ortega, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de salón de juegos recreativos, tipo A y B, con emplazamiento en calle Mayor, número 74-1.º de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, a 11 de octubre de 1988.
El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 9971

PLIEGO**E D I C T O**

Por don Francisco García Martínez, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la industria destinada a la extracción de aceite de oliva —almazara—, con emplazamiento en calle Cabezo número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego a 2 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 9965

A B A R A N

Don Antonio Morte Juliá, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 17 de octubre y el 16 de diciembre, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del presente año correspondiente a:

Seguridad Social Agraria (jornadas teóricas).

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal sita en la calle Doctor Molina (antiguo mercado), desde las 9 a 14 horas, excepto los diez últimos días que será de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20% establecido en el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación.

Abarán, 13 de octubre de 1988.—El Alcalde, Antonio Morte Juliá.

Número 10048

M U L A**A N U N C I O****Concurso para adquisición camión-compactador**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 10 de noviembre de 1.988, se ha aprobado el Pliego de Bases para la contratación del suministro de un Vehículo camión compactador para la prestación del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Contratos del Estado y 241 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones de Régimen Local, dicho Pliego de Bases queda expuesto al público en la Secretaría General por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", al objeto de su examen y reclamaciones.

Se convoca concurso del suministro citado, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Bases se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas, por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es: 12.500.000 pesetas impuestos incluidos.

Plazo de entrega del vehículo: un mes desde la firma del contrato.

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del remate.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Ge-

neral donde podrá ser examinado en día y horas hábiles.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General, en cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", de 9 a 14 horas.

Existe crédito para atender el pago del objeto de este concurso.

Modelo de proposición:

"D. ..., domiciliado en ..., C/..., nº..., con D.N.I. ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., conforme se acredita con poder notarial bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Mula para el suministro de ... anunciado en el "Boletín Oficial del Estado", nº ..., fecha ..., comprometiéndose a suministrar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego en el siguiente precio ... pesetas, que representa una baja total del ...% en relación al presupuesto de contrata, y en el que se halla incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo se compromete al cumplimiento del contrato en el plazo de ..., a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

(Lugar, fecha y firma)"

Mula, 15 de noviembre de 1.988.
El Alcalde.

Número 10047

M U L A**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 10 de noviembre de 1988, el expediente de Modificación de Crédito nº 1, dentro del Presupuesto de 1.988, estará de manifiesto en Secretaría durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 450.3. en relación con el 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Durante dicho período se podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubiera presentado reclamación alguna.

Mula, 11 de noviembre de 1988.
El Alcalde.

Numero 9821

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA**A N U N C I O**

Don Francisco José Ortiz Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento resultaron aprobados los padrones fiscales siguientes: contribución territorial rústica, contribución territorial urbana, licencia fiscal y guardería rural.

Los recibos correspondientes a los mencionados padrones se encuentran a disposición de los contribuyentes en la Recaudación Municipal en horas y días de oficina en el período de tiempo comprendido entre los días 10 de octubre y 10 de diciembre del año actual, quedando los mencionados padrones expuestos al público para oír reclamaciones durante el período de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lo que se hace público para general conocimiento en Villanueva del Río Segura a 19 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 9701

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Keyaki S.A. (Muebles la Fábrica), licencia para la apertura de un almacén de muebles (cerrado al público) exp. 597/88 en Orilla de la Vía s/n. Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formular alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 21 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9714

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Pedro Saura Martínez, licencia para la apertura de elaboración de patatas fritas en Carril Los González, número 22, Los Garres (exp. 1.140/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de septiembre de 1988.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9715

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Joaquín Rodríguez López, licencia para la apertura de manipulado de agrios (exp. 1.337/87) en 1º de Mayo, Rambla El Carmen, Cabezo de Torres se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 14 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9716

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Dolores Aráez Noguera, licencia para la apertura de heladería-horchatería (exp. 830/88) en Plaza Juan Carlos I, s/n. Sangonera la Verde se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 17 de octubre de 1988. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9742

MURCIA**ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1988, y al amparo del artículo 65.3 de la Ley del Suelo, se han iniciado las actuaciones tendentes a la expropiación de una finca de 1.124 m². de superficie, sita en la pedanía de El Esparragal, calificada urbanísticamente como "Equipamientos colectivos", propiedad de doña Carmen Vivancos Vivancos, con destino a la construcción de un centro cívico-cultural.

Lo que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se somete a información pública por plazo de 15 días para que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de sus bienes o derechos, su estado material o legal o de posible oposición a la procedencia de su ocupación.

Murcia a 3 de noviembre de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 9743

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Plan Parcial Isabel la Católica de Murcia

Aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de octubre, la delimitación de una nueva

unidad de actuación en el Plan Parcial Isabel la Católica, de Murcia, delimitada por la Avda. Ronda de Garay y las calles Nicolás Ortega Pagán y Simón García, se somete a información pública por plazo de quince días, en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a 28 de octubre de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 9744

MURCIA**ANUNCIO**

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

De Josefa Segovia Mateo; Herederos de Salvador Segovia Mateos: Helios Segovia y Salvador Segovia, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de octubre, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Plan Parcial Isabel la Católica, de Murcia, delimitada por la Avda. Ronda de Garay y las calles Nicolás Ortega Pagán y Simón García, a la cual se somete a información pública por plazo de quince días en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a 2 de noviembre de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 9748

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, acordó aprobar, inicialmente, los Estatutos que han de regir la organización y funcionamiento de la Fundación Pública de Servicio Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones o sugerencias, por plazo de 30 días, a tenor de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Cultura, Educación y Festejos.

Murcia a 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9753

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Hermanos López Marín S.B., licencia para la apertura de una fábrica de palés (exp. 1.339/88) en Avda. El Puntarrón, número 23, Sangonera la Seca, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 14 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9752

FUENTE ALAMO**EDICTO**

Por doña Eustasia Legaz Paredes se ha solicitado licencia para mejora de explotación porcina de ciclo cerrado, mediante construcción de nave para partos y cerdas atadas, con emplazamiento en "Nazaret", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumpli-

miento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 13 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9751

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don José Luis Sorlki Domingo y otro, Comunidad de Bienes se ha solicitado la apertura de industria destinada a taller artesano para fabricación y venta de artículos de vidrio, con emplazamiento en C/. San Pedro, número 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 25 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9754

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Ramón Caro Marín, licencia municipal para apertura de un establecimiento destinado a comercio de ropa, con emplazamiento en C/. Rafael Tejeo, 2, se abre información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz a 20 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9755

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Mariano Sánchez Fernández, licencia para apertura de un establecimiento destinado a almacén de fontanería, con emplazamiento en C/. Juan Ramón Jiménez, 10, se abre información pública, en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz a 4 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9759

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por doña María del Carmen Arce Ros, se ha solicitado licencia de apertura de bar con emplazamiento en C/. Caridad, número 72.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 25 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9761

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Famoga S.C.L., licencia para la apertura de venta de tejidos (exp. 1.231/88) en C/. Juan de la Cierva, número 2, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 21 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9756

YECLA**Oposición para proveer en propiedad tres plazas de Guardia Municipal**

1. Tribunal Calificador:

Presidente: don Vicente Maeso Carbonell, en su calidad de Alcalde. Suplente: don Domingo Carpena Sánchez.

Vocales: don Alfonso García Vidal (titular) y don José J. Gil Puche (suplente), por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Antonio Martínez Pérez (titular) y doña María Carmen Fresneda Andrés (suplente), por el profesorado oficial.

Don Miguel A. Vicente Carpena (titular) y don José Sánchez Tenés (suplente), por la Jefatura de la Policía Local.

Don Vicente R. Estévez Vargas (titular) y don José Quirantes Alonso (suplente) por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Jesús Rico Rico (titular) y don José M. Marín Molina (suplente), por los funcionarios de carrera de la Corporación.

Don Hipólito Palao Martínez (Secretario del Ayuntamiento), que actuará como Secretario del Tribunal. Suplente, doña Pilar Quiles Sanchiz.

2. Aspirantes admitidos, con indicación del orden de actuación:

Gandía Carrión, Vicente.
García Bebia, Vicente J.
González Reolid, Inocencio.
Jiménez Pérez, Francisco J.
Leal Alvarez, Román.
Muñoz Soriano, Francisco A.
Navalón Hernández, Rafael.
Ortuño Muñoz, Jorge M.
Ortuño Torres, José.
Puerta Gil, José.
Salinas Muñoz, Fernando L.
Sánchez Giner, Juan M.
Serrano Pastor, Salvador.
Valiente García, José.
Verdú Cutillas, José M.
Asensio Azorín, José F.
Bañón Requena, Francisco.
Castillo Guirao, Pablo A.

4. Aspirantes excluidos, por no cumplir con la base 2.^a B, según redacción dada en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de octubre de 1988, con devolución de los derechos de examen.

González Martínez, Pedro L.
Ruiz-Melgarejo Martínez, Juan M.

5. Señalamiento.

El primer ejercicio se celebrará en el Polideportivo Municipal Descubierto y los restantes en la Casa Consistorial, todos ellos a las 10 horas, en los días que a continuación se expresan:

Primer ejercicio: 3 de enero de 1989.
Segundo ejercicio: 9 de enero.
Tercer ejercicio: 12 de enero.
Cuarto ejercicio: 16 de enero.

Lo que se hace público a efectos de interposición de las reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Yecla a 21 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9757

YECLA**Oposición para proveer en propiedad una plaza de administrativo de administración general**

1. Tribunal calificador: (Categoría tercera).

Presidente: don Vicente Maeso Carbonell, en su calidad de Alcalde. Suplente: don Domingo Carpena Sánchez.

Vocales:

Don Juan Martínez Gil (titular) y don Isidro Rodríguez Guillén (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Doña M.^a Lucila Rodríguez Marcos (titular) y don José Díaz Medina (suplente), por el profesorado oficial.

Doña Carmen Rodríguez San Blas (titular) y don José Luis Santa Rovira (suplente), en representación de los funcionarios de carrera de la Corporación.

Don Hipólito Palao Martínez (Secretario del Ayuntamiento), que actuará como Secretario del Tribunal. Suplente: doña Pilar Quiles Sanchiz.

2. Opositores admitidos, con expresión del orden de actuación:

García Mendoza, Antonio.
García Pérez, José.
Guillén García, M.^a Carmen.
Hernández Menor, M.^a Virtudes.
López Rico, Mercedes.
Luaces Javier, Francisco.

Martínez Muñoz, Catalina.
Martínez Ortega, M.^a Angeles.
Martínez Polo, Concepción.
Molina Díaz, M.^a Rosa.
Mora Polo, Francisco.
Muñoz Ortuño, Simón.
Ortega Gascón, Ignacio.
Ortuño Martínez, Teresa.
Palao Puche, Juana.
Puche Martínez, Miguel.
Puche Riera, Miguel Angel.
Sánchez Ibáñez, Manuela.
Sandoval García, Vicente.
Serrano Fernández, M.^a Pilar.
Cantó Palao, Francisca.
Cañavate Gea, M.^a Dolores.
Carpena Candela, M.^a José.

3. Señalamiento.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán, el primero en el Instituto de Formación Profesional de Yecla, y los siguientes en el lugar que el Tribunal determine, todos ellos a las 10 horas, en los días que a continuación se indican:

Primer ejercicio: 2 de enero de 1989.
Segundo ejercicio: 5 de enero.
Tercer ejercicio: 10 de enero.
Cuarto ejercicio: 13 de enero.

Lo que se hace público a efectos de interposición de las reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Yecla a 20 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9781

FORTUNA

Aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas de los expedientes de contratación que seguidamente se expresan, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones:

1. Contratación mediante subasta, obra de Rehabilitación del edificio del Ayuntamiento.

2. Contratación mediante subasta, obra de Reconstrucción de las redes de abastecimiento y evacuación de aguas en varias calles del casco urbano de la población.

Fortuna a 9 de noviembre de 1988.—El Alcalde.